## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 83 Martes 4 de mayo de 2010 Pág. 12112

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11414 NICOLÁS CORREA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 22 de junio de 2010, a las trece horas (13 p.m.) en el Edificio de Oficinas de C/ Alcalde Martín Cobos, n.º 16-B, Burgos, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar el día 23 de junio de 2010 a las trece horas (13 p.m.), en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.- 1º.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Total de cambios en el Patrimonio y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al Ejercicio 2009.

Segundo.- 2°.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- 3º.- Modificación del artículo 14.º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a todos los accionistas que pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y los informes sobre la misma, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Cuarto.- 4º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio 2009.

Quinto.- 5º.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2009.

Sexto.- 6°.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Séptimo.- 7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Asistencia y representación.

Se regirá por lo regulado en los estatutos sociales, el reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad y la legislación aplicable.

Habida cuenta de que los estatutos de la Sociedad no prevén la posibilidad de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 83 Martes 4 de mayo de 2010 Pág. 12113

asistencia a la Junta por medios telemáticos, no resulta necesario realizar las menciones referidas en el artículo 97.5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad sito en Burgos, Calle Alcalde Martín Cobos, s/n, todos los documentos indicados, así como en la web de la Sociedad u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Otras menciones.

Dado el quórum de asistencia preciso para la válida adopción de los acuerdos incluidos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2010.

Burgos, 22 de abril de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Ana María Nicolás-Correa Barragán.

ID: A100030034-1